

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00743 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 09/09/2013 **Renovación:** 06/09/2023 **Caducidad:** 15/07/2027

Nombre Comercial: TOUCHDOWN PREMIUM

Titular

SYNGENTA ESPAÑA, S.A.

C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta

28042 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

SYNGENTA CROP PROTECTION AG

Rosentalstrasse 67

4058

(Basilea)

SUIZA

Composición

GLIFOSATO 36% (SAL AMÓNICA) [SL] P/V

Envases

Botellas de plástico: 1 l, 5 l, 10 l y 20 l.

Bidones de plástico: 120 l.

Contenedores de acero galvanizado: 640 l.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	2 - 5 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
Aguacate	Monocotiledóneas plurianuales	5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar en la línea o entre líneas, como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida a la base del tronco. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	2 - 5 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Monocotiledóneas plurianuales	5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicar en la línea o entre líneas, como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.

Barbechos	Dicotiledóneas anuales					Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
	Monocotiledóneas anuales	2 - 2,5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
Cítricos	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	2 - 5 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas plurianuales	5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicar en la línea o entre líneas, como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida a la base del tronco. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
Especias e infusiones	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	2 - 2,5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas, en la pre-siembra del cultivo.
Forestales y ornamentales leñosas	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	2 - 5 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas plurianuales	5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicar en la línea o entre líneas, como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
Fresal	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	2 - 2,5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas, en la pre-siembra del cultivo.
Frutales de cáscara	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	2 - 5 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas plurianuales	5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicar en la línea o entre líneas, como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida a la base del tronco. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
Frutales de hueso	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	2 - 5 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas plurianuales	5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicar en la línea o entre líneas, como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida a la base del tronco. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
Frutales de pepita	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	2 - 5 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
	Monocotiledóneas plurianuales	5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicar en la línea o entre líneas, como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida a la base del tronco. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
Herbáceas extensivas	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	2 - 2,5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas, en la pre-siembra del cultivo.
Hortícolas	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	2 - 2,5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y pre-siembra del cultivo.
Lúpulo	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	2 - 2,5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas, en la pre-siembra del cultivo.

Olivo de almazara	Malas hierbas	3 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicar en la línea o entre líneas, como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida a la base del tronco. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	2 - 5 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
Olivo de verdeo	Monocotiledóneas plurianuales	5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicar en la línea o entre líneas, como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida a la base del tronco. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas anuales					
Ornamentales herbáceas	Monocotiledóneas anuales	2 - 2,5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y pre-siembra del cultivo.
	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	2 - 5 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
Vid	Monocotiledóneas plurianuales	5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicar en la línea o entre líneas, como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida a la base del tronco. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	2 - 5 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
Aguacate	Monocotiledóneas plurianuales	5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar en la línea o entre líneas, como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida a la base del tronco. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	2 - 5 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Monocotiledóneas plurianuales	5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicar en la línea o entre líneas, como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas anuales					
Barbechos	Monocotiledóneas anuales	2 - 2,5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	2 - 5 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
Cítricos	Monocotiledóneas plurianuales	5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicar en la línea o entre líneas, como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida a la base del tronco. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas anuales					
Espicias e infusiones	Monocotiledóneas anuales	2 - 2,5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas, en la pre-siembra del cultivo.
	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	2 - 5 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					

Forestales y ornamentales leñosas	Monocotiledóneas plurianuales	5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicar en la línea o entre líneas, como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas anuales					
Fresal	Monocotiledóneas anuales	2 - 2,5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas, en la pre-siembra del cultivo.
	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	2 - 5 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
Frutales de cáscara	Monocotiledóneas plurianuales	5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicar en la línea o entre líneas, como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida a la base del tronco. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	2 - 5 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
Frutales de hueso	Monocotiledóneas plurianuales	5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicar en la línea o entre líneas, como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida a la base del tronco. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	2 - 5 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
Frutales de pepita	Monocotiledóneas plurianuales	5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicar en la línea o entre líneas, como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida a la base del tronco. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas anuales					
Herbáceas extensivas	Monocotiledóneas anuales	2 - 2,5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas, en la pre-siembra del cultivo.
	Dicotiledóneas anuales					
Hortícolas	Monocotiledóneas anuales	2 - 2,5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y pre-siembra del cultivo.
	Dicotiledóneas anuales					
Lúpulo	Monocotiledóneas anuales	2 - 2,5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas, en la pre-siembra del cultivo.
Olivo de almazara	Malas hierbas	3 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicar en la línea o entre líneas, como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida a la base del tronco. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	2 - 5 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
Olivo de verdeo	Monocotiledóneas plurianuales	5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicar en la línea o entre líneas, como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida a la base del tronco. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas anuales					
Ornamentales herbáceas	Monocotiledóneas anuales	2 - 2,5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y pre-siembra del cultivo.
	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	2 - 5 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					

Vid	Monocotiledóneas plurianuales	5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicar en la línea o entre líneas, como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida a la base del tronco. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	2 - 5 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
Aguacate	Monocotiledóneas plurianuales	5 l/ha	1	-	100 - 400 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida a la base del tronco. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	2 - 5 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Monocotiledóneas plurianuales	5 l/ha	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas anuales					
Barbechos	Monocotiledóneas anuales	2 - 2,5 l/ha	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	2 - 5 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
Cítricos	Monocotiledóneas plurianuales	5 l/ha	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida a la base del tronco. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas anuales					
Espicias e infusiones	Monocotiledóneas anuales	2 - 2,5 l/ha	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas, en la pre-siembra del cultivo.
	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	2 - 5 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
Forestales y ornamentales leñosas	Monocotiledóneas plurianuales	5 l/ha	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas anuales					
Fresal	Monocotiledóneas anuales	2 - 2,5 l/ha	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas, en la pre-siembra del cultivo.
	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	2 - 5 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
Frutales de cáscara	Monocotiledóneas plurianuales	5 l/ha	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida a la base del tronco. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas anuales					
	Monocotiledóneas anuales	2 - 5 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					

Frutales de hueso	Monocotiledóneas plurianuales	5 l/ha	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida a la base del tronco. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas anuales					
Frutales de pepita	Monocotiledóneas anuales	2 - 5 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
Frutales de pepita	Monocotiledóneas plurianuales	5 l/ha	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida a la base del tronco. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas anuales					
Herbáceas extensivas	Monocotiledóneas anuales	2 - 2,5 l/ha	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas, en la pre-siembra del cultivo.
	Dicotiledóneas anuales					
Hortícolas	Monocotiledóneas anuales	2 - 2,5 l/ha	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y pre-siembra del cultivo.
	Dicotiledóneas anuales					
Lúpulo	Monocotiledóneas anuales	2 - 2,5 l/ha	1	-	100 - 400 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas, en la pre-siembra del cultivo.
	Dicotiledóneas anuales					
Olivo de almazara	Malas hierbas	3 l/ha	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida a la base del tronco. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas anuales					
Olivo de verdeo	Monocotiledóneas anuales	2 - 5 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
Olivo de verdeo	Monocotiledóneas plurianuales	5 l/ha	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida a la base del tronco. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas anuales					
Ornamentales herbáceas	Monocotiledóneas anuales	2 - 2,5 l/ha	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y pre-siembra del cultivo.
	Dicotiledóneas anuales					
Vid	Monocotiledóneas anuales	2 - 5 l/ha				
	Dicotiledóneas plurianuales					
Vid	Monocotiledóneas plurianuales	5 l/ha	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida a la base del tronco. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas anuales					
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Caminos	Malas hierbas	3 - 5 l/ha	1-2	60 d	100 - 200 l/ha	Excepto en caminos de zonas urbanas y residenciales. Aplicación localizada. Aplicar como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
Linderos	Malas hierbas	3 - 5 l/ha	1-2	60 d	100 - 200 l/ha	Aplicación localizada. Aplicar máximo en un 50% de la superficie a tratar. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
Márgenes de cultivos	Malas hierbas	3 - 5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicación localizada. Aplicar máximo en un 50% de la superficie a tratar. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
Recintos industriales	Malas hierbas	3 - 5 l/ha	1-3	60 d	100 - 200 l/ha	Aplicación localizada. Aplicar máximo en un 50% de la superficie a tratar. Se pueden realizar hasta 3 aplicaciones a una dosis de 3-4 l/ha. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Caminos	Malas hierbas	3 - 5 l/ha	1-2	60 d	100 - 200 l/ha	Excepto en caminos de zonas urbanas y residenciales. Aplicación localizada. Aplicar como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.

Linderos	Malas hierbas	3 - 5 l/ha	1-2	60 d	100 - 200 l/ha	Aplicación localizada. Aplicar máximo en un 50% de la superficie a tratar. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
Márgenes de cultivos	Malas hierbas	3 - 5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicación localizada. Aplicar máximo en un 50% de la superficie a tratar. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
Recintos industriales	Malas hierbas	3 - 5 l/ha	1-3	60 d	100 - 200 l/ha	Aplicación localizada. Aplicar máximo en un 50% de la superficie a tratar. Se pueden realizar hasta 3 aplicaciones a una dosis de 3-4 l/ha. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Caminos	Malas hierbas	3 - 5 l/ha	1-2	60 d	100 - 200 l/ha	Excepto en caminos de zonas urbanas y residenciales. Aplicación localizada. Aplicar como máximo en un 50% de la superficie a tratar. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
Linderos	Malas hierbas	3 - 5 l/ha	1-2	60 d	100 - 200 l/ha	Aplicación localizada. Aplicar máximo en un 50% de la superficie a tratar. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
Márgenes de cultivos	Malas hierbas	3 - 5 l/ha	1	-	100 - 200 l/ha	Aplicación localizada. Aplicar máximo en un 50% de la superficie a tratar. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.
Recintos industriales	Malas hierbas	3 - 5 l/ha	1-3	60 d	100 - 200 l/ha	Aplicación localizada. Aplicar máximo en un 50% de la superficie a tratar. Se pueden realizar hasta 3 aplicaciones a una dosis de 3-4 l/ha. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Aguacate, Cítricos, Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Olivo de verdeo, Vid	7
Olivo de almazara	14
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Barbechos, Especies e infusiones, Forestales y ornamentales leñosas, Fresal, Herbáceas extensivas, Hortícolas, Lúpulo, Ornamentales herbáceas, Caminos, Linderos, Márgenes de cultivos, Recintos industriales	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Controla malas hierbas en post-emergencia. Por riesgo de fitotoxicidad, el producto no debe dirigirse a las partes verdes de los cultivos. Se recomienda realizar programas de monitoreo posteriores al registro. No aplicar durante lluvias intensas. En la etiqueta se indicará el espectro de acción herbicida. Existe un riesgo de aparición o desarrollo de resistencia al glifosato sobre *Lolium multiflorum*, *Lolium perenne* y *Lolium rigidum*, *Conyza sp.* y *Ambrosia artemisiifolia* que requiere realizar un seguimiento en campo. En consecuencia, se requieren medidas de gestión y la aplicación de una estrategia para la prevención y manejo de las resistencias. Cualquier nueva información que cambie el análisis de riesgo de resistencia debe ser comunicada de inmediato a las Autoridades competentes. En el caso de los frutales de hueso, frutales de pepita, frutales de cáscara, aguacate, cítricos, vid, olivo de verdeo y olivo de almazara se deben utilizar prácticas agrícolas que eviten el contacto de la parte comestible con la sustancia activa o con el suelo tratado con la misma.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para el correcto uso del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad.

Clase de Usuario



Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

No autorizado para uso no profesional ni para uso profesional en lugares destinados al público en general, en base a las disposiciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2324 de la Comisión de 12 de diciembre de 2017, que renueva la aprobación del glifosato.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del APLICADOR:

Durante la mezcla/carga se deberá utilizar guantes de protección química, ropa de protección química tipo 6 o C1, calzado de protección frente a productos químicos y ropa de protección tipo delantal tipo PB 3 o PB 4 o parcial de nivel C3.

Durante la aplicación se deberá utilizar guantes de protección química, ropa de protección química tipo 6 o C1 y calzado de protección frente a productos químicos.

Seguridad del TRABAJADOR:

Durante la reentrada se deberá utilizar ropa de trabajo o C1.

En el caso de ornamentales herbáceas y forestales y ornamentales leñosas se deberá utilizar ropa de trabajo o C1 y guantes de protección química.

Normativa aplicable:


- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO-374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN –ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE-EN 13832-2:2020
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Los guantes de protección química en el caso del trabajador serán necesarios en los cultivos de ornamentales para tareas de duración superior a dos horas.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficial.

SPe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medioambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES

Debe figurar en la Resolución: En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

